



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.
CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO. Organismo Público Descentralizado.

5. EVALUACION PRESUPUESTAL Y CONCILIACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y EL EJERCIDO.

**Evaluación Presupuestal y Conciliación entre el
Presupuesto Autorizado y lo ejercido.**

**H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Jalisco Organismo
Público Descentralizado.**

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio contable y el estado de flujo de efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, así como la Evaluación y Conciliación entre el presupuesto autorizado y lo ejercido.

**Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados
Financieros.**

La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables

lidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se verifico que en la erogación de todo gasto previamente se tuviera el presupuesto autorizado por el Máximo Órgano de Gobierno de Organismo.

Analizamos las modificaciones al presupuesto en donde se tuviera una planeación, programación, presupuestación y contabilidad, así como los estudios e informes con relación a la preparación y ejecución del respectivo presupuesto.

Nos cercioramos que el presupuesto de egresos cumpliera con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad con apego a la Ley.

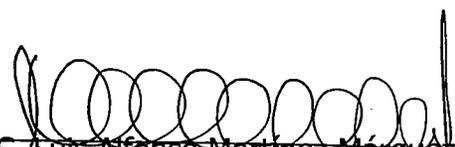
Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Universidad Tecnológica de Jalisco, cumplió y ejerció de manera adecuada y razonable el presupuesto de Ingresos y Egresos de conformidad a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado, la Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Superior del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la Universidad Tecnológica de Jalisco de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente.



C.P.C. ~~Luis Alfonso Martínez Márquez.~~
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco, México a 31 de Julio de 2013.



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.
CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

AD TECNOLOGICA DE JALISCO. Organismo Público Descentralizado.

**6. BITÁCORA DE HORAS REALIZADAS POR CADA
UNO DE LOS ELEMENTOS DE NUESTRA FIRMA
QUE PARTICIPO EN LA AUDITORIA A LOS
ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

**de la Universidad Tecnológica de Jalisco Organismo
Publico Descentralizado.**

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Financieros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 se conto con personal de nuestra Firma con las horas y cargos como a continuación se presenta:

Socio Director C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez con un total de 18 horas las cuales fueron realizadas dentro de las oficinas de nuestra Firma.

Gerente de Auditoria L.C.P. Laura Patricia Loma Colazo con un total de 37 horas distribuidas de la siguiente forma: 30 horas dentro de las instalaciones del Organismo y 7 horas en las oficinas de nuestra Firma.

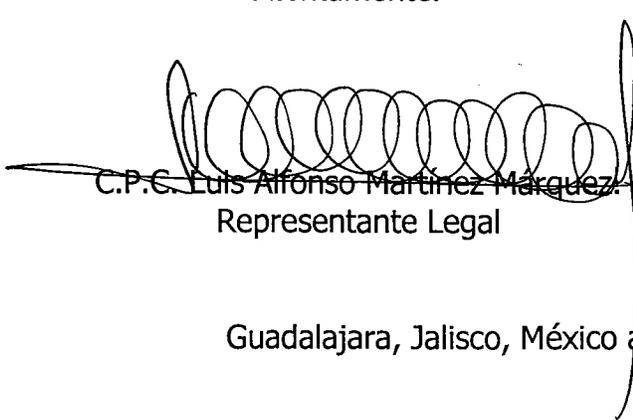
Encargado de Auditoria L.C.P Hugo Enrique Sánchez González con un total de 53 Horas distribuidas de la Siguiete Forma: 40 Horas dentro de las instalaciones del Organismo y 13 horas en las oficinas de nuestra Firma.

Auditor con Experiencia L.C.P. Lorena Guadalupe Rodríguez Alvarado con un total de 72 horas distribuidas de la siguiente forma: 70 horas dentro de las instalaciones del Organismo y 2 horas en las oficinas de nuestra Firma.

Acumulando un total de 180 horas por los trabajos realizados.

Sin otro particular por el momento me despido de ustedes no sin antes agradecer la atenciones recibidas en el transcurso de nuestra revisión, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración contenida en el presente informe, incluyendo el apoyo que en su caso se pueda requerir para llevar a cabo el desahogo de algunos puntos aquí presentados.

Atentamente.



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco, México a 31 de Julio de 2013.



PDF
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
JALISCO
Organismo Público Descentralizado

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL
31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2012
E INFORMES COMPLEMENTARIOS.

AD TECNOLOGICA DE JALISCO.
Organismo Público Descentralizado.

**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012 E INFORMES COMPLEMENTARIOS.**

- 1. DICTAMEN DEL AUDITOR, ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS A LOS MISMOS.**
- 2. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO.**
- 3. APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL.**
- 4. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN GUBERNAMENTAL.**
- 5. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y CONCILIACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y EL EJERCIDO.**
- 6. BITÁCORA DE HORAS REALIZADAS.**



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.
CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

AD TECNOLOGICA DE JALISCO.
Organismo Público Descentralizado.

**1. DICTAMEN DEL AUDITOR, ESTADOS
FINANCIEROS Y NOTAS A LOS MISMOS.**

2

Al Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Jalisco, Organismo Público Descentralizado.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio contable y el estado de flujo de efectivo por el ejercicio terminado a esa fecha, además analizamos las políticas contables significativas y otra información Legislativa y Normativa aplicable al Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

encia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Fundamento de la Opinión con Salvedades.

La Universidad Tecnológica de Jalisco, no está emitiendo los Estados Financieros de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

La Universidad Tecnológica de Jalisco no tiene implementado un Manual de Contabilidad Como lo obliga el Artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Universidad Tecnológica de Jalisco no cuenta con pasivo contingente considerando primas de antigüedad, pagos por terminación de relaciones laborales y litigios pendientes, o pasivos de cualquier naturaleza, como lo establece el Artículo 39 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Opinión.

En nuestra opinión debido a la significatividad de los hechos descritos en el párrafo "Fundamento de la Opinión con Salvedades", los estados financieros no presentan en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Universidad Tecnológica de Jalisco, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 de conformidad con los principios de contabilidad Gubernamental, La Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los lineamientos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los Estados Financieros del 2011 fueron examinados por nuestra Firma, en donde ya se dio la opinión correspondiente, en este informe solo se presentan para efectos de comparación.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco, México a 31 de Julio de 2013.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2012 y 2011

ACTIVO	2012	2011
CIRCULANTE		
EFFECTIVO EN CAJA BANCOS E INVERSIONES	12,753,120	23,405,714
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	79,071,327	53,398,437
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	91,824,447	76,804,151
PROPIEDADES. MAQ. Y EQUIPO	79,085,642	71,007,989
CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS	137,215	16,525
TOTAL DE ACTIVO	171,047,303	147,828,665
PASIVO		
A CORTO PLAZO:		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	7,416,059	4,060,987
TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	7,416,059	4,060,987
TOTAL PASIVO	7,416,059	4,060,987
PATRIMONIO CONTABLE		
Remanentes Acumulables:		
Patrimonio Adquirido	187,384,321	164,874,360
Patrimonio Donado	24,668,391	24,668,391
De ejercicios Anteriores	- 11,089,695	28,567,497
Del ejercicio	- 37,331,773	34,721,814
Total de capital contable	163,631,245	143,767,678
Total de Pasivo y capital contable	171,047,303	147,828,665

Las notas adjuntas son parte integral de este estado de situación financiera.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

Estado de Ingresos y Egresos por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre 2012

	2012	2011
INGRESOS:		
Ingresos por contribuciones Federales	108,507,897	106,150,132
Ingresos por contribuciones Estatales	35,895,613	40,023,635
Ingresos Propios	10,995,551	10,042,229
TOTAL INGRESOS	155,399,062	156,215,996
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Capitulo 1000 (Servicios Personales)	122,253,159	80,328,100
Capitulo 2000 (Materiales y Suministros)	5,991,237	4,807,311
Capitulo 3000 (Servicios Generales)	46,862,838	19,299,651
Bienes Muebles e inmuebles	19,123,243	17,848,015
	<u>194,230,478</u>	<u>122,283,077</u>
Remanente de operación	38,831,416	33,932,919
Otros Ingresos	1,499,643	788,895
REMANENTE NETO	37,331,773	34,721,814

Las notas adjuntas son parte integral de este estado de Ingresos y Egresos.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
Organismo Público Descentralizado

Estado de Variaciones en el Patrimonio Contable
Ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 2012 y 2011

	REMANENTES ACUMULADOS			
	PATRIMONIO ADQUIRIDO	PATRIMONIO DONADO	DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	164,874,360	24,668,391	28,567,497	34,721,814
Aplicación del remanente del ejercicio 2011			34,721,814	- 34,721,814
Aumento o disminución en el patrimonio	22,509,961		34,685,378	
Remanente del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012			- 37,331,773	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	187,384,321	24,668,391	40,839,694	-37,331,773
				215,560,635

Las notas adjuntas son parte integral del Estado de Variaciones en el Patrimonio Contable.

RSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO
Organismo Público Descentralizado

Estado de Flujo de Efectivo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012

	<u>2012</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Remanente neto del ejercicio	- 37,331,773
Partidas Relacionadas con Actividades de inversion	
Depreciaciones	7,704,471
SUMA	<u>- 29,627,302</u>
Incremento de cuentas por Cobrar	- 25,672,890
Disminución en Inventarios	-
Incremento en otras cuentas por pagar	<u>3,355,072</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>- 51,945,120</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Adquisición de inmuebles, maquinarias y Equipo	- 15,902,814
Aumento en Patrimonio	57,195,340
Flujos netos de efectivo en actividades de inversión	<u>41,292,526</u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	- 10,652,594
Incremento neto de efectivo y demas equivalentes de efecto	- 10,652,594
Efectivo y Equivalentes de efectivo al principio del periodo	<u>23,405,714</u>
Efectivo y Equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>12,753,120</u>

Las notas adjuntas son parte integral de este estado de flujo de efectivo

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO. Organismo Público Descentralizado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012.

NOTA 1.

CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO.

Antecedentes:

La Universidad Tecnológica de Jalisco fue creado como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, dotado de personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, constituido mediante Decreto numero 17,879 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 8 de Mayo de 1999.

Es Objeto del Organismo.

- I. Impartir Educación a Nivel Superior de tipo tecnológico, para formar profesionistas, a los que se les denominara Técnico Superior Universitario, a fin de que desarrollen aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos en un lapso de dos años, para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores públicos, privados y sociales del Estado y del País.
- II. Otorgar en su caso, la modalidad académica que autorice la Autoridad Educativa en la que previamente se cumplan con los requisitos ya establecidos o que se lleguen a establecer en el ordenamiento correspondiente.

NOTA 2.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

- a) Presentación de los Estados Financieros.

La contabilidad se lleva a cabo en base a acumulados, pues los registros contables de sus transacciones se elaboran conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago, es decir, devengadas, esto de acuerdo a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, coincidiendo en este aspecto con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

adjuntos de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se preparan para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta como entidad jurídica independiente.

b) Efectivo en Bancos e Inversiones.

El saldo en el banco al final del ejercicio representa el saldo de todas las cuentas de cheques de la Universidad Tecnológica de Jalisco, así como de las inversiones.

c) Propiedad maquinaria y equipo.

El mobiliario y equipo se encuentran registrados a su valor original de adquisición.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta, con las siguientes tasas anuales:

Bienes Artísticos y Culturales	10%
Equipo Educativo y Recreativo	10%
Equipo de Administración	10%
Equipos y Aparatos de Com. y Telecomunicaciones	10%
Maquinaria y Equipos Diversos	10%
Maquinaria y Equipo Industrial	10%
Vehículos y Equipo de Transporte	25%
Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico	10%
Herramientas y Maquinas-Herramientas	10%
Bienes Informáticos	30%
Mobiliario en General	10%
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	10%
Edificios e Instalaciones	5%
Software Didáctico	30%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Computo	30%
Maquinaria y Equipo Diverso	10%
Vehículos y Equipo de Transporte Transporte	25%
Equipo Medico	10%
Instrumental Médico	10%
Telefonía y Telecomunicaciones	10%
Maquinaria y Equipo Electrónico	10%
Herramientas y Maquinaria y Herramientas	30%
Amortización de Gastos de Instalación	10%

retiro.

Los trabajadores se encuentran afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social en la cual los trabajadores aportan el 2% sobre su sueldo y compensaciones que reciba las aportaciones se enteran oportunamente.

e) Ingresos

Los Ingresos corresponden principalmente a las Aportaciones del Gobierno del Estado y la Federación, tomando como base el presupuesto anual aprobado para gastos de operación, se tienen además ingresos propios los cuales presentamos a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Inscripciones	\$ 278,597.75
Paquetes de Admisión	158,777.50
Examen Extraordinario	3,750.00
Constancias y Duplicados	172,066.00
Mensualidades (Colegiaturas)	7'369,992.70
Reinscripciones	907,486.25
Titulación	1,405,624.00
Capacitación Externa	563,240.63
Capacitación Interna	1,528.00
Examen de Egresados	5,618.00
Renta de Lokers	23,152.00
Venta de Batas Laboratorio	10,258.00
Tramite de Nueva Beca	12,293.00
Aportación Congreso de Tutorías	83,167.00
TOTAL	\$ 10'995,550.83

f) Gastos de Operación.

Los gastos de la Universidad se registran en el momento que se devengan independientemente de cuándo efectivamente se paguen.

g) Régimen Fiscal.

La Universidad Tecnológica de Jalisco no está sujeta al Impuesto sobre la Renta, al Impuestos Empresarial a Tasa Única, ni a al Impuesto por Depósitos en Efectivo, ya que no tiene fines lucrativos, teniendo únicamente la obligación de retenciones del ISR a su personal y a terceros que presten servicios.

El Organismo Público Descentralizado del Gobierno no está
sujeto al impuesto social del 2% sobre nómina.

NOTA 3.

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR.

La integración de la cuentas por cobrar al 31 de Diciembre 2012 y 2011 se presentan en estado financieros como:

	2012	2011
Deudores Diversos	\$ 79'057,374.59	\$ 58,266,883.00
Total de Cuentas por Cobrar	\$ 79'057,374.59	\$58'266,883.00

La cuenta de deudores diversos se encuentra integrada principalmente por los ingresos de C.A.P.E.C.E., de varios años que aún no han sido cobrados, el Gobierno Federal por aportaciones del programa Cedula de Identidad no pagados y el Gobierno del Estado de Jalisco por el Subsidio aun no depositado por la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas.

NOTA 4.

PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO.

La inversión del Activo Fijo se presenta en el estado de posición financiera como a continuación se describe en forma comparativa por los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2012 y 2011:

	2012	2011
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 12'476,363.55	\$ 11'376,227.00
Maquinaria y Equipo Informático de Comunicaciones y Telecomunicaciones.	61'382,129.75	52'765,915.00
Vehículos y Equipo de Transporte	2'427,622.00	2'427,622.00
Instrumental y Equipo Médico y de Lab.	633,683.58	547,229.00
Herramental Mayor y Refacciones	2,742,502.66	2,314,418.00
Acervo Bibliográfico	10'494,316.83	9'335,425.00
Bienes Inmuebles	54'212,034.11	54'212,034.00
Terrenos	19,750,167.48	19,750,168.00
Activo Fijo Inversión	\$ 164'118,819.96	\$ 152'729,038.00
Depreciaciones Acumuladas.	85'033,177.64	31,693,698.00
Activo Fijo Neto	\$ 79'085,642.32	\$ 75'400,331.00

CUENTAS POR PAGAR

En el estado de posición financiera los saldos de las cuentas por pagar por los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2011 y 2012:

	2012	2011
Cuentas por pagar.	\$ 1'895,894.44	\$ 95,435.00
Activo Fijo Neto	\$ 1'895,894.44	\$ 95,435.00

Las cuentas por pagar se integran principalmente por el saldo de proveedores correspondiente a los bienes y servicios provisionados al cierre del ejercicio 2012 que se pagaron en Enero de 2013, propios a la actividad el Organismo.

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR.

Los Impuestos por pagar se encuentran integrados por Retenciones de ISR por salarios y servicios profesionales, cuotas al IMSS, al cierre del ejercicio queda provisionado y pagados como a continuación se muestra:

IMPUESTO	IMPORTE	FECHA DE PAGO	INSTITUCION
ISR Retenciones por Salarios (Diciembre)	\$ 2'468,313.00	17/Enero/2013	BANAMEX
ISR Retenciones por Honorarios Asimilables a Salarios (Diciembre)	763.00	17/Enero/2013	BANAMEX
ISR Retenciones por Honorarios Asimilables a Salarios (Noviembre)	1,195.00	01/Octubre/2013	BANAMEX
ISR Retenciones por Servicios Profesionales (Diciembre)	1,057.00	17/Enero/2013	BANAMEX
ISR Retenciones por cuenta de Terceros o Arrendamiento	4,549.00	17/Enero/2013	BANAMEX
Impuesto al Valor Agregado	7,246.00	17/Enero/2013	BANAMEX
IMSS	784,514.25	17/Enero/2013	BANAMEX
SAR	920,840.02	17/Enero/2013	BANAMEX
INFONAVIT	1'331,686.52	17/Enero/2013	BANAMEX
Total de Impuesto Pagados	\$5'520,164.09		

La Universidad Tecnológica de Jalisco, opera como un Organismo Auxiliar del Gobierno del Estado de Jalisco que tiene como principal objetivo impartir educación a nivel superior de tipo tecnológico, para formar profesionistas, a los que se les denominara técnico superior universitario, a fin de que desarrollen aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos en un lapso de dos años, para aplicarlos en

problemas que afectan a los sectores públicos, privados y sociales del estado y del país, se encuentra comprendida como No Contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, como lo establece el Artículo 102 de esta Ley, por lo tanto tampoco es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única, ni del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, teniendo únicamente la obligación de retenedora del Impuesto Sobre la Renta a su personal y a terceros que presten servicios.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado de acuerdo al artículo 15 fracción IV la Universidad Tecnológica de Jalisco, se encuentra exenta de este impuesto por lo que se refiere a su actividad principal.

IMSS, PENSIONES Y SEDAR.

Los trabajadores están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la modalidad 10 "Trabajadores Permanentes y eventuales de la ciudad".

Las relaciones laborales entre la Universidad Tecnológica de Jalisco y sus trabajadores son regidos por lo dispuesto en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

NOTA 6.

PATRIMONIO

El Patrimonio de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se integra por las Aportaciones recibidas por el Gobierno Estatal, y por las adquisiciones del propio Organismo.

Al 31 de Diciembre del 2012 el Patrimonio Contable está integrado por \$163'631,244.91 (ciento sesenta y tres millones seiscientos treinta y un mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 91/100 MN) correspondientes a remantes de ejercicios anteriores.

NOTA 7.

CONTINGENCIAS.

La Universidad Tecnológica de Jalisco, cuenta actualmente con cinco procesos de demanda laboral los cuales se enlistan a continuación.

- 2012 Heriberto Chong Velázquez. **Estatus:** Conciliación
Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de pruebas.
2. Expediente JLCyA 378/2012 Víctor Emilio Ibarra. **Estatus:** pendiente de laudo.
 3. Expediente JLCyA 45/2011 Ramo Álvarez Áciga. **Estatus:** Pendiente de Laudo
 4. Expediente JLCyA 458/2010 Cecilia Isabel Ayala Dávalos. **Estatus:** Pendiente de Resolución de Amparo.
 5. Expediente JLCyA 177/2011 José de Jesús Hernández Gortazar. **Estatus:** Pendiente de Laudo

Estas Notas son parte integral de los Estados Financieros anexos al presente informe.



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.
CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

AD TECNOLOGICA DE JALISCO. Organismo Público Descentralizado.

2. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Financieros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, y en lo referente al inciso c) punto número uno de las bases del Concurso No. 001/2013 sobre el Estudio y Evaluación del Control Interno, el cual se analizó basándonos en pruebas selectivas y detectándose una serie de observaciones y sugerencias, las cuales se detallan a continuación:

OBSERVACION:	SUGERENCIA:
<p>En la cuenta de deudores diversos se registran mensualmente los viáticos proporcionados para el programa cedula de identidad, sin embargo no se realiza una depuración, ya que según los auxiliares aún hay viáticos pendientes de comprobación o en algunos meses viáticos comprobados por cantidades mayores.</p>	<p>Es necesario realizar una depuración de las cuentas de viáticos y mejorar el control sobre ellos, ya que se encontraron oficios de comisión los cuales no estaban debidamente firmados.</p>
<p>Se encontraron facturas presuntamente apócrifas del proveedor Promotora Muebles Paisano SA de CV por servicio de Hospedaje. Dichas facturas se verificaron en la Página del SAT, como resultado arrojó la leyenda "Presuntamente Apócrifa"</p>	<p>Es necesario que de todas las facturas que sean entregadas se verifique la autenticidad en la página del SAT, ya que es una obligación, de lo contrario se podrá incurrir en daño patrimonial y ser objeto de sanciones por parte de la autoridad.</p>
<p>El registro de los activos fijos se realiza de manera incorrecta, se está duplicando, ya que se registra como activo fijo y como patrimonio.</p>	<p>Es necesario realizar los ajustes correspondientes para eliminar dichos registros.</p>
<p>La Universidad Tecnológica de Jalisco, no está emitiendo los Estados Financieros de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los</p>	<p>Es importante que todos los documentos que son obligatorios para el organismo sean presentados conforme lo determina la Legislación vigente.</p>

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

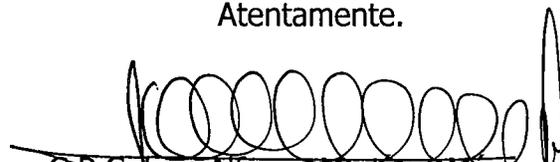
<p>...ados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p>	
<p>No se tiene Manual de Contabilidad Gubernamental como lo obliga el artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>Es importante se tengan todas las obligaciones mencionadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental para no caer en observaciones por parte de Autoridades correspondientes.</p>
<p>No se tiene provisionado el pasivo contingente, considerando primas de antigüedad, pagos por terminación de relaciones laborales y litigios pendientes, o pasivo de cualquier naturaleza, como lo menciona el artículo 39 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es importante se considere esta observación.</p>	<p>Es importante se realicen los estudios actuariales y sean registrados los pasivos correspondientes, y así cumplir con la Legislación vigente y aplicable al Organismo.</p>

Cabe mencionar que se desarrollaron pruebas de cumplimiento, las cuales proporcionaron un grado de seguridad razonable de que los procedimientos de Control Interno, en los que se deposita la confianza, existen y se aplican eficazmente; se obtuvo evidencia comprobatoria suficiente y competente para suministrar una base objetiva para sustentar nuestra opinión.

Concluimos que La Universidad Tecnológica de Jalisco, tiene implementado un sistema de Control Interno adecuado que permite la optimización de los recursos, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa.

Esperando haber cumplido con las expectativas de revisión, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente.



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco, México a 31 de Julio de 2013.



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.
CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO. Organismo Público Descentralizado.

3. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL.

III. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Jalisco, Organismo Público Descentralizado.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio contable y el estado de flujo de efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, además de la Legislación Fiscal Federal aplicable a la Universidad.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando las obligaciones fiscales que le resulten aplicable a la Universidad Tecnológica de Jalisco, determinando que el Organismo tiene como principal objetivo el impartir educación a nivel superior de tipo tecnológico, para formar profesionistas, a los que se les denominara técnico superior universitario, a fin de que desarrollen aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos, se encuentra comprendido como No Contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, como lo establece el Artículo 95 fracción X de esta Ley, así como tampoco es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única, ni del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, teniendo únicamente la obligación de retenedor del Impuesto Sobre la Renta por salarios y a terceros que presten servicios. En lo relacionado al Impuesto al Valor Agregado de acuerdo al artículo 15 fracción IV de esta Ley se encuentra exenta de este impuesto por lo que se refiere a su actividad principal.

Se analizó el cálculo y captura de la Declaración Informativa Múltiple en su anexo 1 "Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios" del ejercicio 2012.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que La Universidad Tecnológica de Jalisco, cumple razonablemente con la presentación ante la autoridad correspondiente de sus obligaciones fiscales federales en forma oportuna.

Atentamente.



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco, México a 31 de Julio de 2013.



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.
CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO. Organismo Público Descentralizado.

4. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN GUBERNAMENTAL.

Informe sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación Gubernamental.

De acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios celebrado por nuestra Firma, Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C. y La Universidad Tecnológica de Jalisco, Organismo Público Descentralizado, para realizar la Auditoria a los Estados Financieros del periodo comprendido del 01 de enero al 31 Diciembre del 2012, y emitir un Dictamen, y de acuerdo al inciso d) punto número uno de las bases del Concurso 001/2013, presentamos el Informe relativo a la Normatividad y Legislación Gubernamental.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el cual establece que los **Organismos Públicos Descentralizados**, Fideicomisos Públicos y Empresa de Participación Estatal, están obligados a que los resultados de la revisión a los Estados Financieros que formulen los auditores autorizados, deberán emitirse conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, la cual en su artículo 35 menciona que la revisión, examen y fiscalización de la cuentas públicas de las entidades fiscalizadas tendrán por objeto el determinar:

- I. Que entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas, no exista discrepancia;
- II. Que los recursos provenientes del financiamiento se hayan obtenido en los términos autorizados, que se hayan aplicado con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y que se haya cumplido los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- III. Que la gestión financiera no haya causado daños en la Hacienda Pública o al Patrimonio de las entidades fiscalizadas y se haya realizado acorde con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamiento, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales;
- IV. Que los programas y su ejecución se hayan desempeñado con eficiencia, eficacia y economía y se hayan ajustado a los términos, indicadores y montos aprobados.

que nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria, las cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión ligada a la situación real que existe al momento de la revisión considerando los puntos anteriores, por medio de pruebas selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la Normatividad en la operación, procesos y funcionamiento de la Universidad.

A continuación presentamos la conclusión a las que llegamos al realizar nuestra inspección física de la siguiente Normatividad aplicable a la Universidad Tecnológica de Jalisco:

- 1.- Decreto de creación del Organismo.
- 2.- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 3.- Ley adquisiciones, Arrendamiento y servicios del Sector Público y Su Reglamento.
- 4.- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
- 5.- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
- 6.- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.
- 7.- Verificación de las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, que estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como verificar que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.
- 8.- Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el máximo órgano de gobierno.
- 9.- Ley de Transparencia e Información Pública en el Estado del Jalisco.
- 10.- Reglamento Interno de La Universidad Tecnológica de Jalisco.
- 11.- Condiciones Generales de Trabajo del Organismo.
- 12.- Manuales de Puestos y Organización de la Universidad Tecnológica de Jalisco.
- 13.- Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.

cumplimiento del Decreto de Creación del Organismo.

H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Jalisco, Organismo Público Descentralizado.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio contable y el estado de flujo de efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, así como el Decreto de Creación de La Universidad Tecnológica de Jalisco.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia,

control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Hemos realizado el análisis al Decreto de Creación que consistió en verificar que los fines, objetivos y obligaciones se lleven a cabo, así como la evaluación y aplicación del control interno en los procesos específicos que lleva a cabo la Universidad.

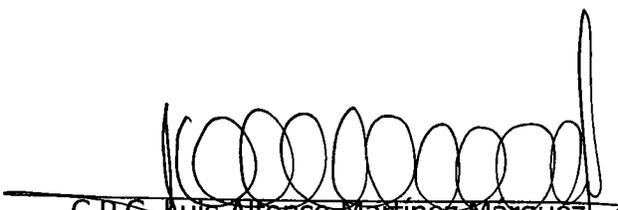
Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Universidad Tecnológica de Jalisco, cumple razonablemente con los fines, objetivos y obligaciones como lo menciona el Decreto de Creación.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la Universidad Tecnológica de Jalisco de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica a la misma.

Atentamente.



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco, México a 31 de Julio del 2013.

el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Jalisco, Organismo Público Descentralizado.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio contable y el estado de flujo de efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, así como el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia,

control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se realizó el análisis a la Ley General de Contabilidad Gubernamental que consistió en verificar el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos midiendo la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes así como el Patrimonio de la Universidad.

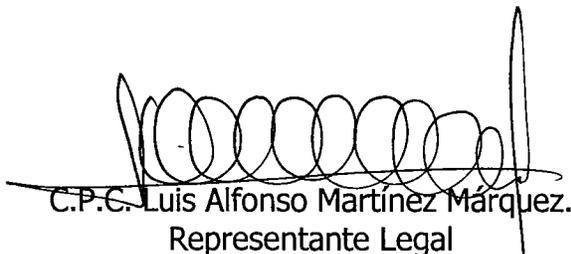
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Universidad Tecnológica de Jalisco, no cumple con lo mencionado anteriormente, ya que por el ejercicio 2012 no se tienen emitidos los estados financieros en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Este informe se refiere exclusivamente al cumplimiento de la Universidad Tecnológica de Jalisco de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica a la misma.

Atentamente.



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco, México a 31 de Julio del 2013.

I cumplimiento Ley de adquisiciones, arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Jalisco, Organismo Público Descentralizado.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio contable y el estado de flujo de efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, así como el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control

Elaboración y presentación razonable de los estados financieros por parte de La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Verificamos que las adquisiciones y los arrendamientos de bienes muebles provenientes de recursos económicos Federales se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos y programas del Organismo.

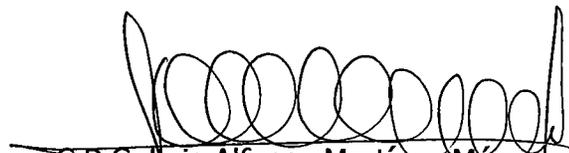
Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Universidad Tecnológica de Jalisco, cumple razonablemente con la Ley de adquisiciones, arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la Universidad Tecnológica de Jalisco de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica a la misma.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco, México a 31 de Julio de 2013.

el cumplimiento Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Jalisco, Organismo Público Descentralizado.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio contable y el estado de flujo de efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, así como el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia,

control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se analizaron las Garantías en el cumplimiento de los pedidos, se verificó el cumplimiento de las adquisiciones por los montos para que las compras se efectuaran mediante licitación pública, concurso o invitación, observando también el cumplimiento a su reglamento, revisando al cien por ciento las licitaciones y concursos, no encontrando discrepancias al respecto.

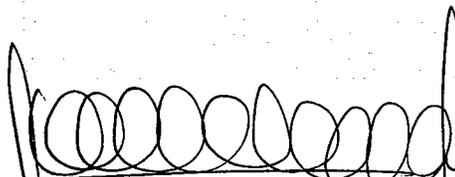
Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Universidad Tecnológica de Jalisco, cumple razonablemente con la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la Universidad Tecnológica de Jalisco de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica a la misma.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco, México a 31 de Julio de 2013.

El cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Jalisco, Organismo Público Descentralizado.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio contable y el estado de flujo de efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, así como el cumplimiento a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, efectuamos

control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se revisó y verifico en base a pruebas selectivas, que la contabilidad del Organismo este acorde a esta Legislación, cerciorándonos que se cumpliera con tener una planeación, programación, presupuestación, contabilidad, control y vigilancia del gasto de acuerdo a las actividades que realiza el Organismo, con el propósito de verificar que los Estados Financieros reflejen en forma razonada la aplicación legal y correcta de los recursos.

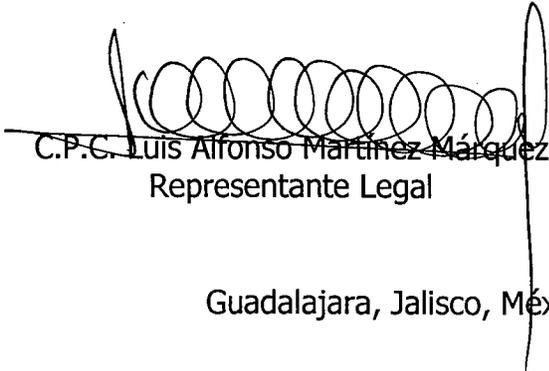
Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Universidad Tecnológica de Jalisco, cumple razonablemente con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la Universidad Tecnológica de Jalisco de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica a la misma.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco, México a 31 de Julio de 2013.

Opinión Sobre el cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Jalisco, Organismo Público Descentralizado.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio contable y el estado de flujo de efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, así como el cumplimiento a la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoría consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, efectuamos

control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Verificamos que el organismo responde a cualquier observación o comentario que emita tanto La Auditoría Superior del Estado como entidad fiscalizadora y la Contraloría General del Estado como órgano de control.

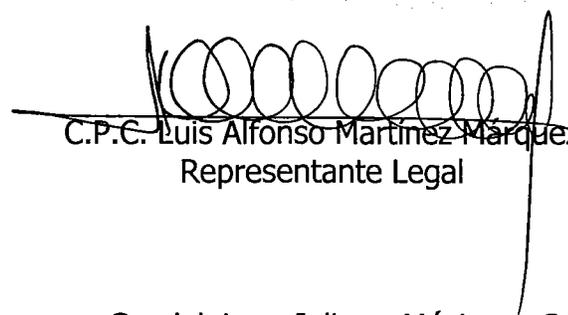
Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Universidad Tecnológica de Jalisco, cumple razonablemente estableciendo una actitud de colaboración para aclaraciones y en su caso solventación de las observaciones realizadas.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la Universidad Tecnológica de Jalisco de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica a la misma.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco, México a 31 de Julio de 2013 del 2013.

Opinión Sobre las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones.

H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Jalisco Organismo Público Descentralizado.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio contable y el estado de flujo de efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, así como las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de La Universidad Tecnológica de Jalisco.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria, las cuales requieren que la Auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores importantes.

a aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Verificamos que las políticas, bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones estén acorde a la ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como verificamos que las adquisiciones y enajenaciones bajas y destino final de los bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme la normatividad establecida para tal efecto.

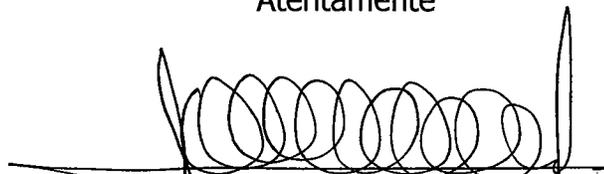
Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Universidad Tecnológica de Jalisco, cumple con las políticas, bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la Universidad Tecnológica de Jalisco de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica a la misma.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco, México a 31 de Julio del 2013.

la Evaluación del Cumplimiento de los Programas Anuales del Organismo.

H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Jalisco Organismo Público Descentralizado.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio contable y el estado de flujo de efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, así como el cumplimiento de los programas anuales de la Universidad.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, efectuamos

control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de los planes anuales del organismo al analizar al cien por ciento, las sesiones ordinarias donde se informo sobre los proyectos y seguimientos a las decisiones del Consejo Directivo.

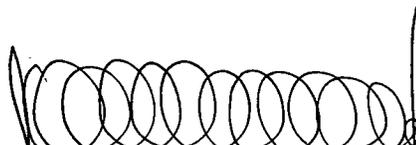
Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Universidad Tecnológica de Jalisco, cumple razonablemente al brindar un seguimiento adecuado a las diferentes metas y programas anuales del Organismo.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la Universidad Tecnológica de Jalisco de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica a la misma.

Atentamente.



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco, México a 31 de Julio de 2013.

ay de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Jalisco Organismo Público Descentralizado.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio contable y el estado de flujo de efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, así como el cumplimiento a la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a

con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de las diferentes aplicaciones para transparentar la información de La Universidad Tecnológica de Jalisco, mediante el análisis a la página de internet <http://www.utj.edu.mx/>, encontramos que dicha página se encuentra actualizada e incluye información completa y clara.

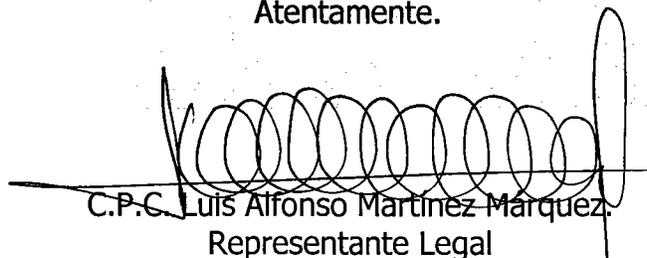
Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que La Universidad Tecnológica de Jalisco, cumple con la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la Universidad Tecnológica de Jalisco de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente.



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco, México a 31 de Julio de 2013.

I Cumplimiento del Reglamento Interno.

H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Jalisco Organismo Público Descentralizado.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio contable y el estado de flujo de efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, así como el cumplimiento al Reglamento Interior de La Universidad Tecnológica de Jalisco.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a

con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión al Reglamento Interno y se verificó que no existieran violaciones o infracciones al mismo durante el ejercicio de revisión, por lo que no encontramos incumplimiento.

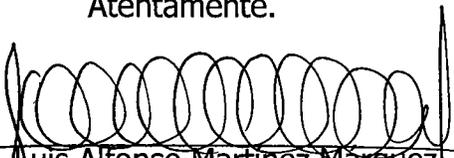
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Universidad Tecnológica de Jalisco, cumple razonablemente con el objeto de establecer las bases para el funcionamiento del mismo, así como los mecanismos institucionales que deben observar las áreas internas de trabajo, además de la definición de las facultades y responsabilidades de los servidores públicos que integran la Universidad.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la Universidad Tecnológica de Jalisco de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente.



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco, México a 31 de Julio de 2013.

umplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Universidad.

H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Jalisco Organismo Público Descentralizado.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el Estado de Resultados, el Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el último año terminado a esa fecha, además analizamos las Condiciones Generales de Trabajo del Organismo.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables

alidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión al Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para los trabajadores de la Universidad Tecnológica de Jalisco, en donde verificamos las prestaciones al personal, pagos al Instituto de Pensiones del Estado del Jalisco y al Instituto Mexicano del Seguro Social, esto de forma oportuna.

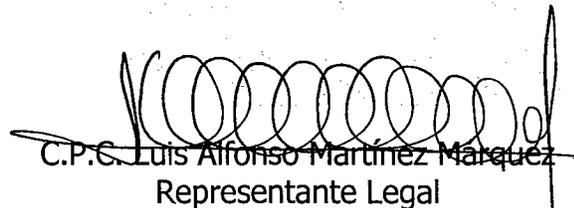
Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Universidad Tecnológica de Jalisco, cumple razonablemente con los procesos operativos de las Condiciones Generales de Trabajo.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la Universidad Tecnológica de Jalisco de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco México a 31 de Julio del 2013.

umplimiento de los Manuales de Puestos y Organización

H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Jalisco Organismo Público Descentralizado.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio contable y el estado de flujo de efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, así como los manuales de Puestos y Organización.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia,

control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión a los Manuales de Puestos y Organización, cerciorándonos que se cumplan las funciones descritas en ellos.

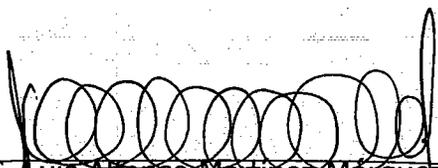
Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Universidad Tecnológica de Jalisco, cumple con tener Manuales de Puestos y Organización y aplicarlos en forma correcta.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la Universidad Tecnológica de Jalisco de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco 31 de Julio de 2013.

evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Jalisco Organismo Público Descentralizado.

Hemos Examinado el Estado de Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Jalisco, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; el estado de ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio contable y el estado de flujo de efectivo por el ultimo año terminado a esa fecha, así como el cumplimiento de la Aplicación de los Criterios de Racionalidad y Austeridad del Ejercicio en los Recursos.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas Contables Internacionales, así como del control interno que considere necesarios para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones materiales.

La Auditoria consistió en la aplicación de procedimientos de planeación, control y evaluación para obtener evidencia suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional, incluida la evaluación de los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Evaluamos el control interno verificando la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de La Administración de la Universidad Tecnológica de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a

con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia, economía y eficiencia del control interno; evaluamos además las políticas contables adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el presupuesto, cerciorándonos que se cumpliera con los criterios de racionalidad y austeridad en el periodo de revisión de los recursos así como que el presupuesto tuviera los trabajadores necesarios para llevar a cabo los objetivos y verificar que sus remuneraciones fueran las adecuadas.

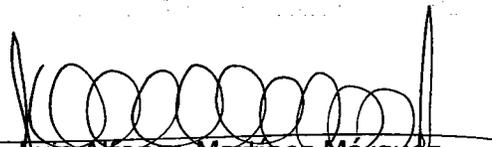
Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoria por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Opinión.

En nuestra opinión consideramos que la Universidad Tecnológica de Jalisco, cumple razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad en forma correcta.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la Universidad Tecnológica de Jalisco de la Normatividad y Legislación Gubernamental que aplica al mismo.

Atentamente.



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal

Guadalajara, Jalisco, México a 31 de Julio de 2013.